

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha me ausento de esta capital, quedando encargado del despacho de los asuntos de este Gobierno hasta mi regreso el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 1 de agosto de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.116)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de replanteo previo del de saneamiento y proyecto modificado de precios del de distribución de aguas de Pedrola (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.724.752,69 pesetas.

La fianza provisional, a 30.871,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 26 de julio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.106)

(O.—43.179)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de abastecimiento de agua de Sayatón (Guadalajara).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.042.199,55 pesetas.

La fianza provisional, a 20.633 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 26 de julio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.105)

(O.—43.178)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Toledo, Estación depuradora.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.692.403,67 pesetas.

La fianza provisional, a 86.924,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 3 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 26 de julio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.104)

(O.—43.177)

Distrito Forestal de Madrid

Habiendo sido destinado a otro servicio, por orden superior, el Ingeniero encargado de practicar el deslinde del monte núm. 2 del Catálogo de los de utilidad pública en esta provincia de Madrid, denominado «Alto del Hilo», perteneciente a los Propios de Becerril de la Sierra, he acordado que dicho deslinde lo efectúe el Ingeniero don Teodoro Herranz Santos, comenzando la operación el mismo día y bajo las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado a este efecto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 87, de fecha 11 de abril del presente año.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—3.107)

Habiendo sido destinado a otro servicio, por orden superior, el Ingeniero encargado de practicar el amojonamiento del monte núm. 39 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Madrid, denominado «Pinar y Agregados», perteneciente a los Propios de Guadarrama, he acordado que dicho amojonamiento lo efectúe el Ingeniero don Teodoro Herranz Santos, comenzando la operación el mismo día y bajo las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado a este efecto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 87, de fecha 11 de abril del presente año.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—3.108)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por el Ayuntamiento de Torrelaguna la aplicación de tarifas para el consumo domiciliario de agua procedente del abastecimiento de la población, se somete a información pública, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la propuesta de tarifas para la explotación del mencionado abastecimiento; pudiendo las entidades y particulares interesados presentar, durante dicho plazo, en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Torrelaguna, las reclamaciones pertinentes.

Nota-extracto

Las tarifas de aplicación por parte del Ayuntamiento de Torrelaguna en la explotación del abastecimiento de agua a la localidad son las siguientes:

Durante los veinte primeros años: 1,19 pesetas m³.

Después de los veinte años: 0,34 pesetas m³.

Madrid, 27 de julio de 1960.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—3.115)

(O.—43.176)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Mariano Otero López.

Domicilio: Calle de Hermanos Riveros, núm. 6, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 200 metros de longitud, comprendido a 1.300 metros aguas arriba del puente de las Faraices, terminando a los 1.500 metros de dicho punto.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 9 pesetas.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—66.24.)

Madrid, 22 de julio de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.096)

(O.—43.174)

finitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo—Pedro Martín de Hijas. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a los ignorados herederos de don Aniano Palazuelos Palazuelos, por su rebeldía, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—17.610)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, accidentalmente Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Bernarda Valdor Aramburu, natural de Santander, de noventa años, hija de Juan y de Francisca, declarada fallecida legal; don Eugenio Valdor Blanco, natural de Santander, hijo de Martín y Elvira, soltero, fallecido en Méjico; don Manuel Valdor Blanco, natural de Santander, soltero, hijo de Martín y Elvira, y fallecido en cinco de abril de mil novecientos veintitrés, y don Gregorio Adolfo Valdor Blanco, natural de Santander, casado, hijo de Martín y Elvira, fallecido en nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.612)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar llamando al procesado Patón García (Antonio), de veintiséis años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Angela, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle San Bernardo, 82, segundo, procesado por robo en causa núm. 274, de 1960, por el Juzgado de instrucción número 13, por haberse llevado a efecto su prisión.

(B.—2.904)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba a Cerrajero Jiménez (Fulgencio), natural de Madrid, industrial, de veintitrés años, hijo de Fulgencio y de Pilar, domiciliado últimamente en calle de la Salud, 14, procesado por daños en causa seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 14, de fecha 24 de enero de 1958, con el núm. 111, de 1954.

(B.—2.898)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 59, de 1955, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al

procesado Félix Honrubia Arranz fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 23 de abril de 1955, bajo el núm. B.—1.709, por haber sido capturado.

(B.—2.853)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 467, de 1958, por abusos deshonestos, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Eduardo Godoy González, por haber sido el mismo detenido e ingresado en prisión en méritos del sumario indicado.

(B.—2.846)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 16, en méritos del sumario núm. 127, de 1948, por hurto, se ha acordado dejar por medio de la presente sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Máximo del Olmo Moreno, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.910)

JUZGADO NUMERO 17

Franco Franco (Juana), de sesenta y dos años, hija de Santiago y María, natural de Santander, viuda, domiciliada en calle Calvo Sotelo, 48, Puente de Vallecas, procesada por hurto en causa número 304, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.847)

Sobrino González-Llanos (Luis), de cuarenta y cinco años, hijo de Carlos y Sofía, natural de Madrid, casado, y domiciliado en García de Paredes, 54, procesado por estafa en causa núm. 264, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.642)

López Melgarejo (Bernabé), de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y Concepción, natural de Granada, casado, vecino de Boadilla, López Varner, 2, penado por desacato en causa núm. 60, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.887)

JUZGADO NUMERO 24

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 24, de esta capital.

En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué enviada al BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su publicación con fecha 17 de junio último, llamando a la procesada Josefa Soler Guerrero para su ingreso en prisión, por haber sido decretada la libertad de la misma, interesándose al propio tiempo de todos los agentes de la Autoridad cesen las gestiones que vienen practicando para su busca y captura, acordada en el sumario núm. 156, de 1956, por el delito de hurto.

(B.—2.912)

VIGO

Fernández Posada (Manuel), de veinticuatro años, hijo de Serafín y Emilia, natural de Vigo, y vecino de Madrid, actualmente en paradero ignorado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra en sumario de dicho Juzgado, núm. 296, de 1959.

(G. C.—2.942) (B.—2.869)

LORA DEL RIO

Almenara Fernández (Antonio), de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Juan y de Carmen, natural de Palma del

Río, vecino de Madrid, con domicilio en calle Escamillas, núm. 2, en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para ser reducido a prisión, a fin de responder a la causa que se siguió en este Juzgado, bajo el núm. 233, de 1955, por robo.

(G. C.—2.944) (B.—2.871)

YECLA

Llamas Arjona (Juan Diego), de veintiséis años, obrero, hijo de Diego y Ramona, natural de Cieza, y vecino que fué de Jumilla, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 44, de 1960, sobre lesiones, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión que ha sido decretada contra el mismo en la citada causa.

(G. C.—2.954) (B.—2.880)

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid en 25 de junio de 1955, llamando a la procesada Lucrecia Olivares Sánchez, en causa número 2, de 1951, por robo.

(G. C.—2.977) (B.—2.897)

ALCALA DE HENARES

Rodera Montero (Juan), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, hijo de Emilio y de Bernarda, natural de Madrid, y vecino de dicha capital, travesía de la Ballesta, 9, desertor de la Legión en Africa, procesado en causa que se le instruye con el núm. 123, de 1955, por el supuesto delito de tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.978) (B.—2.896)

Muro Torrero (Francisco), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión comercio, hijo de Isaac y de Angela, natural de Bujalance y vecino de Madrid, Doctor Esquerdo, número 97, procesado en causa que se le instruye con el núm. 337, de 1955, por el supuesto delito de malversación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.055) (B.—2.966)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de marzo del corriente año, en la que se interesaba la prisión de Alejandro Fernández Mansilla, en sumario número 15, de 1953.

(B.—2.911)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Gil Navas (Jesús), natural de Ciudad Real, vecino de Madrid, calle de Juan Antón, núm. 5, que fué su último domicilio, de veintiocho años de edad, el año 1959, chófer, hijo de José y de Paz, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 17, de 1958, sobre lesiones y daños por imprudencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, sito en la calle del General Martínez Benito, núm. 2, dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión.

(B.—2.972)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en 15 de julio por el señor Juez de instrucción de este partido por prórroga de jurisdicción, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 362, de 1948, por apropiación indebida, Demetrio-Victorio Cubero Domínguez, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Victoriano y Dionisia, natural de Villafrechos (Valladolid), ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, dejando sin

efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero, de fecha cinco de mayo del corriente año, con la signatura B.—1.696, y en el del Estado de dos del mismo mes y año, con la signatura núm. 1.600, llamando al mismo en virtud de haber sido habido.

(G. C.—3.053) (B.—2.973)

Martín Fuentes (María), de treinta y seis años, soltera, sus labores, hija de Vicente y Adela, natural de Salamanca, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle del Humilladero, número 12, procesada en sumario número 98, de 1940, por delito de robos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarla el auto de prisión de fecha 18 de septiembre de 1956, dictado por la Superioridad, y ser reducida a ella en la cárcel correspondiente.

Caro Bermudó (Fernando), de treinta y seis años, soltero, mecánico, hijo de Eduardo y Cecilia, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Lozoya, núm. 5, del citado antiguo término, procesado en sumario núm. 29, de 1945, por delito de robo frustrado, comparecerá igualmente ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» indicados, a fin de notificarle el auto de prisión de 13 de abril del corriente año, dictado por la Superioridad y ser reducido a ella en la cárcel correspondiente.

Sanz Sánchez (Julio), de veintitrés años de edad, soltero, albañil, hijo de María Sanz Sánchez, natural de Chamartín de la Rosa, hoy término de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Leopoldo, núm. 29, del citado antiguo término, procesado en sumario número 179, de 1951, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado dentro del mismo término que los anteriores, a fin de notificarle el auto de prisión de la Superioridad, de fecha 23 de abril del corriente año, y ser reducido a ella en la cárcel correspondiente, con el apercibimiento como los anteriores de ser declarado rebelde.

Pineda Rufino (José), de treinta y tres años, soltero, chófer, hijo de Pedro y Rosario, natural de Salobreña (Granada), con domicilio últimamente en dicho pueblo, calle de la Villa, núm. 2, procesado en sumario número 83, de 1952, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado dentro del mismo término, a fin de notificarle el auto de prisión de la Superioridad, de fecha 11 de abril de 1960, y ser reducido a ella en la cárcel correspondiente, con el apercibimiento indicado; y

Rodríguez Márquez (Julían), de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Baltasar y Juana, natural de Arenas de San Pedro, vecino del antiguo término de Fuencarral, hoy Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Sandalio Navas, núm. 46, del citado término, procesado en sumario núm. 59, de 1953, por delito de robos, comparecerá igualmente ante este Juzgado dentro del expresado término, para notificarle el auto de prisión de la Superioridad, de fecha 23 de mayo de 1960.

(G. C.—3.054) (B.—2.974)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, y sustituto de éste número dos, por encontrarse su titular con licencia, en los autos de juicio de cognición número doscientos cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia del Letrado don Francisco Martínez Jordá, en representación de la «Compañía de Seguros Mediodía», contra don San-

